



-----**EDICTO**-----

EDUARDO DIOS DÍAZ, NOTARIO DEL ILUSTRE COLEGIO DE GALICIA, CON RESIDENCIA EN ORDES, A CORUÑA

**HAGO CONSTAR:**

Que en esta Notaría se tramita ACTA DE EXPEDIENTE DE DOMINIO PARA INMATRICULACIÓN DE FINCA, con el fin de acreditar que en el término municipal de Cerceda (A Coruña), Don Cedric Dubra y Doña Francine-Marguerite-Lina Leibundgut Dubra, ambos mayores de edad, vecinos de Saint - Genis - Pouilly (Francia), son dueños; el primero del pleno dominio de una mitad indivisa, y la nuda propiedad de la mitad indivisa restante, gravada con el usufructo vitalicio de la mitad indivisa en favor de la segunda, de la siguiente finca, todo ello en virtud de escritura de adjudicación parcial de herencia, autorizada en Ordes, por mi, el infrascrito Notario, con fecha de 17 de febrero de 2023, bajo el número 272 de orden de protocolo:

Municipio de Cerceda:

Finca urbana sita en Rúa Xaquín Lorenzo, señalado con el número 9, de dos mil seiscientos cincuenta y cuatro metros cuadrados (2654 m<sup>2</sup>). Linderos: Norte, Manuel Dubra Bello; Sur, Xesus García Pena; Este, Pastora Milagros Pazos Cambon y carretera AC 413; y Oeste, vía pública.

Referencia catastral: 5484813NH3758S0001LB.

La correspondiente acta se insta a los efectos de tramitar el pertinente expediente de dominio para la inmatriculación de la finca descrita en el

Registro de la Propiedad competente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 203 de la Ley Hipotecaria a favor de la promotora, Don Cedric Dubra y Doña Francine-Marguerite-Lina Leibundgut Dubra

La finca se encuentra catastrada a nombre de los adquirentes.

Me requiere la parte adquirente a los efectos oportunos, y a tal fin:

Se notifica la presente tramitación a cualquier persona que pueda tener algún derecho o pretensión sobre la finca antes reseñada. Tales derechos podrán inscribirse o anotarse en los términos que resulten del documento público de adquisición. La omisión de la inscripción o anotación puede deparar perjuicio

Durante el plazo de un mes a partir de la exhibición del presente Edicto, podrán los interesados comparecer en la Notaría de Ordes, sita en la Avenida Alfonso Senra, nº 106, 1º, en horas de despacho, para examinar el expediente, formular alegaciones y aportar pruebas escritas en defensa de sus derechos.

Ordes, a catorce de febrero de dos mil veinticuatro.

